CRITERIOS: DE VALORACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA			1. Proyectos de Investigación			2. Formación de investigadores e impulso de la actividad científica					3. Mejora de Infraestructuras y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento		
Articulo		Aspectos a considerar	1º. Proyectos Excelencia	2º. Proyectos Aplicación Conocimiento (I+D+i)	3º. Proyectos Internacionales	1º. Actividades Cient. Y Tecn. Individ. (IAC)	2º. Becas Docentes	2º. Becas Proyectos	2º. Becas Tecnologos	4º. C2A	1º. Plan Anual Funcionamiento	2º. Infraestructuras	3º. Acciones Complementarias
21,1-a	Capacidad del solicitante y del equipo de investigación que participe para la realización de las actividades programadas:		25	10	25	15	50	50	50	30	20	20	10
21,1-a	Adecuación del tamaño, composición y dedicación del equipo de investigación u organismo solicitante a los objetivos propuestos	Se estimará si la experiencia de los investigadores implicados en el proyecto y su dedicación son suficientes para garantizar la realización de las actividades propuestas, teniendo en cuenta que los tamaños de los grupos dependen del área temática específica de la propuesta.											
21-,1-b	Interés y relevancia de las contribuciones recientes de los mismos relacionados con la temática del proyecto o actividad objeto del incentivo.		15	10	15	15	50	50	50	20	NA	NA	10
21,1-b	Resultados previos que los Equipos de Investigación u organismos solicitantes hayan obtenido en el ámbito temático de la actividad a incentivar. Interés de los resultados de las propuestas e informes realizados por actuaciones previamente financiadas por el Plan Nacional, por otros planes andaluces de investigación y/o desarrollo tecnológico y por el Programa Marco de la Unión Europea.	Se valorará el rendimiento de los proyectos anteriores a través de los resultados obtenidos en publicaciones, patentes, formación de personal, transferencia de resultados. En caso de disponer de informes de seguimiento realizados por actuaciones previamente financiadas por el Plan Nacional, su valoración debe reflejarse aquí. Se trata de establecer el rendimiento científico-técnico del grupo en función de la financiación recibida con anterioridad											
21,1-c	Novedad y relevancia de la propuesta en relación con el estado del conocimiento del área científico-técnica o sector correspondiente Los proyectos de fuerte carácter tecnológico se valorarán específicamente teniendo en cuenta los intereses del sector correspondiente	Se valorarán la oportunidad y la novedad de la propuesta dentro del área temática en la que se encuadre la propuesta de trabajo. Cuando sea posible, se valorará la propuesta en comparación con propuestas similares en desarrollo, en convocatorias anteriores o presentadas en esta convocatoria. Se analizará si el proyecto plantea una línea de trabajo que sea continuación de anteriores proyectos y, en caso de que así sea, se valorará si procede o no que la línea de trabajo tenga continuidad	10	15	15	40	NA	NA	NA	25	10	40	20
21,1-c	Aportación de las inversiones a la mejora de la capacitación científico-tecnológica del sector o área de actividad de la entidad	Se valorarán los beneficios científicos (avance del conocimiento y formación de recursos humanos) y sociales (ambientales, sanitarios, industriales, etc.) esperados del proyecto. .											
21,1-d	Viabilidad de la propuesta. Calidad y viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta, Claridad y viabilidad de los objetivos planteados, adecuación de los métodos, diseño de la investigación y plan de trabajo a los objetivos del proyecto o actividad incentivada		10	20	10	20	NA	NA	NA	NA	10	10	10
21,1-d	Adecuación del presupuesto a las actividades propuestas y justificación del mismo de acuerdo a las necesidades de la propuesta	Se valorará si el presupuesto para los costes de ejecución está suficientemente detallado y justificado para garantizar la realización del proyecto. Se emitirán opiniones cualitativas y cuantitativas que ayuden a ajustar mejor dicho presupuesto cuando así parezca oportuno. Si se solicitan gastos de personal, será recomendable comentar la justificación del gasto											
21,1-f 21,1-f	Capacidad para difundir el conocimiento tecnológico a la sociedad y transferirlo a empresas y sectores productivos		10	20	10	10	NA	NA	NA	25	40	NA	30
21,1-f	La existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y transferencia de los resultados de la propuesta	Se valorará la existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y de transferencia de resultados del proyecto											
21,1-f	Se establece como criterio a valorar la colaboración de empresas, a través de demostraciones de interés y/o de su participación activa en el desarrollo de los proyectos, aportando financiación, personal, servicios, etc.	Se valorará positivamente la participación de una EPO en el proyecto, a través de demostraciones de interés y/o de su participación activa en el desarrollo del proyecto, incluso aportando financiación, personal, servicios o cualquier otro medio que se considere oportuno											
21,1-h	Multidisciplinariedad y transdisciplinariedad de la propuesta		10	5	15	NA	NA	NA	NA	NA	10	15	10
21,1-i	Internacionalización de la actividad investigadora. Participación actual del equipo de investigación u organismo en el Programa Marco de I+D de la Unión Europea, en otros programas internacionales en colaboraciones con grupos internacionales, en temas relacionados con la propuesta, o cualquier otro elemento que permita medir el grado de la internacionalización de la propuesta	Se valorará la participación del equipo de investigación en el Programa Marco de I+D de la Unión Europea, en otros programas internacionales españoles o extranjeros, en colaboraciones con grupos internacionales en temas relacionados con el proyecto, o cualquier otro elemento que permita medir el grado de internacionalización de la actividad investigadora del grupo. Se valorará la participación de investigadores extranjeros en el proyecto, especialmente si lo hacen como miembros de la institución solicitante. Se valorará la pertenencia a Comités Internacionales de Ciencia y Tecnología. Se valorará la pertenencia a Comités editoriales de revistas internacionales	10	5	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	10
21,1-b y 21,1-j	Patentes licenciadas durante los últimos 5 años en proyectos de ésta u otras convocatorias por algún miembro del equipo de investigación o centro que desarrolle la actividad incentivada		10	10	10	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
21,1-k	Grado de compromiso medioambiental del solicitante		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	10	15	NA
totales			100	95	100	100	100	100	100	100	100	100	100